

DOSSIER:

Hábitat y territorio en la producción de la ciudad.

La sutileza en el “habitar” incorpora al espacio, al tiempo y la relación del cuerpo desde una perspectiva histórica y presente en la que se definen los/las habitantes. Se establece que la dimensión del “espacio” según Henri Lefebvre (2013), se basa en la idea de la cual el dominio sobre el espacio constituye una fuente fundamental y omnipresente del poder social sobre la vida cotidiana. Por lo tanto se concibe que el abordaje del espacio social (relación espacio-sociedad) desprenda a la noción de hábitat.

El hábitat es un tema de suma importancia en los tiempos que corren, que debe comprenderse tanto desde la naturaleza física como en la dimensión socioeconómica, simbólica, política y ambiental. La problemática del acceso a la tierra, a la vivienda, el reconocimiento cultural identitario, la relación naturaleza-sociedad, la infraestructura y el equipamiento adecuado, el acceso a presupuestos participativos son temas que incorporan al espacio social y la relación del hábitat en el territorio.

Resulta un aporte epistemológico desarrollar la asociación de las teorías del habitar al estudio del territorio, dado que se concibe al vínculo entre el hábitat y el territorio como una relación dialéctica. En este sentido, al apropiarse de espacio, el ser humano habita y además territorializa el espacio. Por lo tanto se concibe al territorio como un espacio apropiado por un grupo social en el que se establecen relaciones de poder, en las que nos interesa indagar especialmente en las que modifican y condicionan al territorio habitado.

Respecto al hábitat y el territorio si bien están estrechamente relacionados no son lo mismo. En este sentido Echevarría (2012) expresa que el territorio habitado es aquel en el que los sujetos (habitantes), grupos sociales, actores colectivos, desenvuelven la vida diaria y le otorgan sentido al acto de habitar y apropiarse del territorio. Desde esta perspectiva es que diferencia a aquellos territorios definidos por fuerzas externas u organismos que territorializan desde otra configuración no habitable (como son los territorios virtuales, financieros, fiscales, etc.) Etchevarría concluye que los territorios del hábitat se asocian a la afectación mutua entre las lógicas y prácticas del habitar, que afectan las redes de vida cotidiana espacio-temporales. Así, «el hábitat constituye su propio campo territorial en la configuración de tramas donde se encuentran las fuerzas de sujetos y actores, con sus poderes y se gesta su resolución» (2012).

Se puede concluir entonces que las categorías de territorio y hábitat son atravesados por las dinámicas actuales de las ciudades. En las últimas décadas, los cambios sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos movilizados por procesos de globalización que afectan principalmente las escalas locales, sumado a la urbanización descontrolada e intensificada de ciudades intermedias y de las metrópolis; han marcado una profunda desigualdad socio-urbana, fragmentación territorial y exclusión social.

A partir de lo expuesto, se considera que tanto el hábitat como el territorio son conceptos polisémicos concebidos desde diversas disciplinas que lo asimilan como categorías científicas precisas pero que a su vez están en plena discusión y abiertas a nuevas interpretaciones según las transformaciones existentes de las ciudades en relación al territorio habitado. Por lo tanto es de interés la recepción de trabajos que discutan y profundicen estos términos y que pongan en relieve las diferentes estrategias tanto desde las organizaciones sociales o comunidades, desde el ámbito privado o desde el propio Estado que busquen paliar los graves problemas habitacionales que impactan en el territorio.

Se destaca que la informalidad habitacional en Latinoamérica es una realidad actual. Paralelamente a la brecha que existe entre la producción capitalista de vivienda y la demanda habitacional, existen sectores sociales que no acceden a los beneficios del capital o al alcance de las políticas del Estado, por lo tanto quedan relegados a subsistir por sus propios medios en pos de satisfacer sus necesidades habitacionales, este modo de habitar suele denominarse hábitat de producción social- HPS-.

En este sentido también es de interés la recepción de prácticas y/o experiencias habitacionales que sean realizadas desde la región en pos de resolver las necesidades de habitacionales; que a su vez incorporen avances tecnológicos ambientales económicos y sociales.